

La qual cosa se hizo para el servicio de Dios y el Reino
 Cabido ordena tener efecto el haber sido en esta junta de las
 q. se de en faga en el fableda anterior de modo de comprar
 Redidas o Raciones desde el dia de su haura de ser para
 la Redida que conbenia,

Los señores don Juan de Rivera y don Pedro Infante Com. de Rio
 de Guada. por dixer q. las Puertas del Almodixre demarcaron en
 gran parte estan ya Puertas de las Puertas de la primera
 q. se de en faga para q. se anote en la dha forma
 haues conq. conella.

Procurador
 Casquel Madruca de Mathias de Ruiz

En la M. H. y L. Ciudad de Ferras en Veinte e Ocho dias del mes
 de febr. año de mill setecientos e cinquenta e nueve se reunieron a faga or
 din. los señores don Juan de Pando y Patino Corresponsal de la Ciudad
 de Rivera, don Rafael de Alonzo Rey e Pedro gran de Torres
 don Pedro Henrique don Juan de Argos don Juan de Labent don Juan de Rivera
 don Luis Salas franca don Juan de Ballejo don Juan de Arriola
 don Juan Romero don Pedro Ant. de don Juan de don Juan Garcia
 don Juan de Alonzo egep. de p. y acordaron lo siguiente

Entrada de faga. En draron los señores don Juan de Pando y don Pedro gran de Torres
 a faga de p. y con el susdho. de la demision q. hizo aux. de p. y
 el Corresponsal de la Ciudad de Ferras de p. y tiene nomina hauesse formado
 Real Junta para conocer, Beneficiar e interponer a la Corona las
 tierras Baldias y de alenya q. se hallen en esta de p. y por p. y
 q. se era Ciudad de Ferras y con q. se fue a la mal q. se fue
 nomina de algunas Personas de Ferras y q. se fue en el

